

ACTA N° 7

**INFORME FINAL DEL
CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE**

**ABOGADO/A CURADOR PARA LA LINEA DE
REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”**

REGIÓN DE ÑUBLE

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA

REGIÓN DEL BIOBÍO.

OCTUBRE - 2 0 2 3

Página 1 de 25

ADL/jgg



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°73/2023 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación;

- a) Evaluación Formal,
- b) Evaluación Curricular,
- c) Evaluación Técnica,
- d) Entrevista Psicolaboral,
- e) Entrevista de Apreciación Global.

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°73/2023.

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 26 de julio de 2023, a las 09:00 horas, y estuvo compuesta por;

- Francisca Valdebenito Núñez, Representante de Director General (s) de la Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío.
- Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora de la Presidenta H. Consejo Directivo
- Alex De Barbieri Luengo, Director (s) de Recursos Humanos, de la Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío.
- Marta Saldaña Saldaña, Representante de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Oscar Terán Soto, Abogado Coordinador Regional Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío.
- Gabriela González Proschle, Abogada Coordinadora Regional Los Lagos, de la Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío.
- Arnoldo Escobar Leal, Abogado Coordinador Regional Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío.
- Valentina Cáceres Silva, Abogada Coordinadora Regional Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío.
- Carla Hans Hans, Abogada Coordinadora Regional Los Ríos, de la Corporación de Asistencia Judicial región del Biobío.

A) EVALUACIÓN FORMAL

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- Certificado título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

Resultado de la etapa

	Ponderación	a)	b)	c)	Cumple / No cumple
1	Carla Elizabeth Merino Ponce	SI	SI	SI	Cumple
2	Jessica Lorena Slimming Velásquez	SI	SI	SI	Cumple
3	Daniel Alejandro Schwazemberg Contreras	SI	SI	SI	Cumple
4	Carla Andrea Salgado Burgos	SI	SI	SI	Cumple
5	Jorge Nicolás Saldaña Mercado	SI	SI	SI	Cumple
6	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	SI	SI	SI	Cumple
7	Misael Alejandro Salazar Sáez	SI	SI	SI	Cumple
8	Gonzalo Antonio Mateluna Velásquez	SI	SI	SI	Cumple
9	Daniela De Los Angeles Hormazábal Vildósola	SI	SI	SI	Cumple
10	Dalila Francesca Galleguillos Wilson	SI	SI	SI	Cumple
11	Catalina Riquelme Kupfer	SI	SI	SI	Cumple
12	Valeska Noemí Moyano Díaz	SI	SI	SI	Cumple
13	Waleska Steffany Burgos Jara	SI	SI	SI	Cumple
14	Karla Eugenia Valdebenito Ortiz	SI	SI	SI	Cumple
15	Marcela Paz Delgado Astudillo	SI	SI	SI	Cumple
16	Carol Edith Vera Hormazábal	SI	SI	SI	Cumple
17	Annitha Karina Atán Retamales	SI	SI	SI	Cumple
18	María Fernanda Salinas Riveros	SI	SI	SI	Cumple
19	Marcelo Alejandro Fischer Zambrano	SI	SI	SI	Cumple
20	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	SI	SI	SI	Cumple
21	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	SI	SI	SI	Cumple
22	Daniela Yohana Gajardo Oñate	SI	SI	SI	Cumple
23	Diego Ignacio Pilar De La Peña	SI	SI	SI	Cumple
24	Carolay Alejandra Castillo Venegas	SI	SI	SI	Cumple
25	Diego Luis Oliva Espinoza	SI	SI	SI	Cumple
26	Lucas Claudio Orrego López	SI	SI	SI	Cumple

27	Francisca Daniela Vasquez Paredes	SI	SI	SI	Cumple
28	Felipe Ignacio Mardones Riquelme	SI	SI	SI	Cumple
29	Lorena Victoria Silva Muñoz	SI	SI	SI	Cumple
30	Natalia Andrea Morales Ortiz	SI	SI	SI	Cumple
31	Margarett Victoria Leal Castañeda	SI	SI	SI	Cumple
32	Paulina Alejandra Escobar Sobrado	SI	SI	SI	Cumple
33	Franchesca Diana Lecaros Morales	SI	SI	SI	Cumple
34	Diego Sebastián Arroyo Poblete	SI	SI	SI	Cumple
35	Josefa Dayanne Pizarro Chandía	SI	SI	SI	Cumple
36	Fabián Andrés Peñailillo Pérez	SI	SI	SI	Cumple

37	Víctor Sebastián Alvarado Carrasco	SI	SI	SI	Cumple
38	Nicole Catherine Raasch Otárola	SI	SI	SI	Cumple
39	Randolf Fabián Godoy Cossio	SI	SI	SI	Cumple
40	Cryztal Moreen Robledo Salazar	SI	SI	SI	Cumple
41	María Catalina Zuleta Álamos	SI	SI	SI	Cumple
42	Sebastián Antonio Maureira Royo	SI	SI	SI	Cumple
43	Ignacio Ivar Andrés Núñez Vega	SI	SI	SI	Cumple
44	Karla Silvana Riquelme Ramos	SI	SI	SI	Cumple
45	Viviana Francisca Carreño Rojas	SI	SI	SI	Cumple
46	Francisco Javier Ogueda Jure	SI	SI	SI	Cumple
47	Carla Andrea Faúndez Pérez	SI	SI	SI	Cumple
48	Álvaro Andrés Alfaro Merello	SI	SI	SI	Cumple
49	Natalia Alejandra Pino Villablanca	SI	SI	SI	Cumple
50	Pablo Jesús Baeza Alarcón	SI	SI	SI	Cumple
51	Richard Andrés Salgado Provoste	SI	SI	SI	Cumple
52	Constanza De Los Angeles Santana Morales	SI	SI	SI	Cumple
53	Cristina Paola Flores Águila	SI	SI	SI	Cumple
54	Yon-Sin Esteban Sánchez Kong	SI	SI	SI	Cumple
55	Eduardo Andrés Vega Gaete	SI	SI	SI	Cumple
56	Marcelo Antonio Araneda Bobadilla	SI	SI	SI	Cumple
57	Victoria Mercedes Patricia Pardo Alvarado	SI	SI	SI	Cumple
58	Francisco Alonso Riquelme Villa	SI	SI	SI	Cumple
59	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	SI	SI	SI	Cumple
60	Elena Marlit Arias Yévenes	SI	SI	SI	Cumple
61	Pamela Fernanda Toro Espinoza	SI	SI	SI	Cumple
62	Alexis Javier Olmedo Contreras	SI	SI	SI	Cumple
63	Vanessa Angela Saavedra Toro	SI	SI	SI	Cumple
64	Javiera Alexa Barrera Pino	SI	SI	SI	Cumple
65	Rodrigo Eduardo Tomás Solís Salas	SI	SI	SI	Cumple
66	Lidia Ester Luengo Bravo	SI	SI	SI	Cumple
67	Carolina Andrea Muñoz Salazar	SI	SI	SI	Cumple
68	Alexis Omar Palma Sáez	SI	SI	SI	Cumple
69	Marianne Michelle Muñoz Moncada	SI	SI	SI	Cumple
70	Ricardo Adolfo Silva Rivera	SI	SI	SI	Cumple
71	Verónica Valentina Palma Contreras	SI	SI	SI	Cumple
72	Carla Valentina Torres Espinoza	SI	SI	SI	Cumple

73	Stephanie Nicole Sepúlveda Troncoso	SI	SI	SI	Cumple
74	María Francisca Barbosa Barceló	SI	SI	SI	Cumple
75	Aracely Yubany Esparza Riquelme	SI	SI	SI	Cumple
76	Katherine Nicole Julio Valdivia	SI	SI	SI	Cumple

77	Gloria Bernardita Marín Correa	SI	SI	SI	Cumple
78	Rodrigo Alejandro Bustos Matus	SI	SI	SI	Cumple
79	Jorge Roberto Valdivia Leyton	SI	SI	SI	Cumple
80	Manuel Alejandro Castillo Rosales	SI	SI	SI	Cumple
81	Francisco Javier Sáez Cortez	SI	SI	SI	Cumple
82	Alejandra Vanessa Jiménez Constanzo	SI	SI	SI	Cumple
83	Evelyn De Las Mercedes Inostroza Inostroza	SI	SI	SI	Cumple
84	Giovanna Andrea Leiva Leonelli	SI	SI	SI	Cumple
85	Mónica Lorena Maturana Espinosa	SI	SI	SI	Cumple
86	Luciano Álvaro Cornejo Vega	SI	SI	SI	Cumple
87	Katherine Carolina Ureta Álvarez	SI	SI	SI	Cumple
88	Felipe Andrés Quezada Garrido	SI	SI	SI	Cumple
89	Mario Andrés Aburto Muñoz	SI	SI	SI	Cumple
90	Marcela Paz Larraín Novoa	SI	SI	SI	Cumple
91	Luis Enrique Muñoz Aguilar	SI	SI	SI	Cumple
92	Eduardo Valentín Ramírez Narbona	SI	SI	SI	Cumple
93	Constanza María Toloza Rebello	SI	SI	SI	Cumple
94	Claudio Alfredo Gómez Palacios	SI	SI	SI	Cumple
95	Juan Pablo Christopher Ceballos Álvarez	SI	SI	SI	Cumple
96	Danny Ismael Candia Pinto	SI	SI	SI	Cumple
97	Paulina Alejandra Osses Vásquez	SI	SI	SI	Cumple
98	David Alejandro Marilaf Heyden	SI	SI	SI	Cumple
99	Leslie Marjorie Campos Medina	SI	SI	SI	Cumple
100	Joaquín Eduardo Aedo Astorga	SI	SI	SI	Cumple
101	Paula Nicol Núñez Correa	SI	SI	SI	Cumple
102	Gerson Fabián Jiménez Lienlaf	SI	SI	SI	Cumple
103	Alejandra Macarena Venegas Gallardo	SI	SI	SI	Cumple
104	Margot Elizabeth Campos Ortiz	SI	SI	SI	Cumple
105	Stefani Andrea Osorio Varas	SI	SI	SI	Cumple
106	Camila Andrea Ortiz Meza	SI	SI	SI	Cumple
107	Fernando Adrián Valenzuela Llanos	SI	SI	SI	Cumple
108	Cristian José Matamala Muñoz	SI	SI	SI	Cumple
109	Matías Edgardo Romero Mieres	SI	SI	SI	Cumple
110	Constanza Ornella Jara Rocha	SI	SI	SI	Cumple
111	María Alejandra Álvarez Arriagada	SI	SI	SI	Cumple
112	Gonzalo Álvaro Gustavo Alonso Valdés	SI	SI	SI	Cumple
113	Gonzalo Ignacio Cruz Barriga	SI	SI	SI	Cumple
114	Carolina Fernanda Valdivia Valdivia	SI	SI	SI	Cumple

115	Jorge Luis Sandoval Durán	SI	SI	SI	Cumple
116	Patricio Alejandro Escobar Mondaca	SI	SI	SI	Cumple
117	Jazmín Catalina Valenzuela Jaque	SI	SI	SI	Cumple
118	Karen Andrea Echeverría Zambrano	SI	SI	SI	Cumple
119	Nicolás Esteban Pino Barrera	SI	SI	SI	Cumple
120	Fernanda Constanza Gallardo Aguilera	SI	SI	SI	Cumple
121	Maritza Raquel Aldana Cabezas	SI	SI	SI	Cumple
122	Gian Piero Serafini San Celedonio	SI	SI	SI	Cumple
123	José Antonio Gutiérrez Rivero	SI	SI	SI	Cumple
124	Natalia Belén Cumming Vega	SI	SI	SI	Cumple
125	Álvaro Mauricio Saldaña Sandoval	SI	SI	SI	Cumple
126	Sergio Efraín Villar Machuca	SI	SI	SI	Cumple
127	Carolina Andrea Gallardo Rivas	SI	SI	SI	Cumple
128	Karina Angélica Fierro Castro	SI	SI	SI	Cumple
129	Montserrat Victoria Marzán García	SI	SI	SI	Cumple
130	Carola Montserrat Molina Otárola	SI	SI	SI	Cumple
131	Aeelyne Michelle Torres Contreras	SI	SI	SI	Cumple
132	Javiera Ignacia Fernández Sepúlveda	SI	SI	SI	Cumple
133	Paula Alejandra Rubio Ogaz	SI	SI	SI	Cumple
134	Patricio Humberto Reyes Castro	SI	SI	SI	Cumple
135	Sergio Andrés Pedreros Cruces	SI	SI	SI	Cumple
136	Pablo Andrés Metzner Iribarren	SI	SI	SI	Cumple
137	Cheryl Mireya Santander Ramírez	SI	SI	SI	Cumple
138	Horacio Javier Uribe Ojeda	SI	SI	SI	Cumple
139	Pedro Antenor Cortés Rojas	SI	SI	SI	Cumple
140	María Paz Vargas Barrientos	SI	SI	SI	Cumple
141	Rafael Eduardo Rojas Espinoza	SI	SI	SI	Cumple
142	Freddy Andrés Mendoza Riquelme	SI	SI	SI	Cumple
143	Mariel Magdalena San Martín Iturriaga	SI	SI	SI	Cumple
144	Benjamín Ernesto Martínez Salvo	SI	SI	SI	Cumple
145	Carol Pamela Alarcón Fuentes	SI	SI	SI	Cumple
146	Rocío Alejandra Cartes Parra	SI	SI	SI	Cumple
147	Mauricio Andrés Careaga Barrera	SI	SI	SI	Cumple
148	Cindy Jazmín Díaz Rivas	SI	SI	SI	Cumple
149	Margarita Elena Olavarría Cepeda	SI	SI	SI	Cumple
150	Camila Fernanda Jure Yáñez	SI	SI	SI	Cumple
151	Javier Ignacio Pérez Dimter	SI	SI	SI	Cumple
152	Paulina Belén Silva Echeverría	SI	SI	SI	Cumple
153	Sebastián Adolfo Orellana Cifuentes	SI	SI	SI	Cumple
154	Diego Alonso Durán Vega	SI	SI	SI	Cumple

155	Claudio Alfonso Salgado Provoste	SI	SI	SI	Cumple
156	Carolina Fernanda Naudón Vásquez	SI	SI	SI	Cumple
157	Constanza Nicole Moraga Alarcón	SI	SI	SI	Cumple
158	Pilar Camila Casas Saldivia	SI	SI	SI	Cumple
159	Tamara Andrea Flores Mancilla	SI	SI	SI	Cumple
160	Francisco Esteban Peña Ahumada	SI	SI	SI	Cumple
161	Angelia Julieta Castillo Angulo	SI	SI	SI	Cumple
162	Carla Francisca Tapia Rebolledo	SI	SI	SI	Cumple
163	Camila Silvana Pulgar Sandoval	SI	SI	SI	Cumple
164	Ricardo Israel Poblete Cea	SI	SI	SI	Cumple
165	Catalina Tatiana Ulloa Garrido	SI	SI	SI	Cumple
166	Luciano Esteban González Álvarez	SI	SI	SI	Cumple
167	Christian Mauricio Rojas Toledo	SI	SI	SI	Cumple
168	Daniela Alejandra Pacheco León	SI	SI	SI	Cumple
169	Verónica Del Pilar Romero Espinoza	SI	SI	SI	Cumple
170	Arlette Constanza Fuentes Venegas	SI	SI	SI	Cumple
171	Javier Ignacio Dávila Vera	SI	NO	SI	No cumple
172	Abraham Benjamín Baeza Carreño	SI	SI	NO	No cumple
173	Erika De Las Mercedes Sepúlveda Caro	SI	SI	NO	No cumple
174	Valeria Estrella Castro Soto	SI	SI	NO	No cumple
175	Andrés Alfonso Venegas Alfaro	SI	SI	NO	No cumple
176	Ingrid Yessabel Bustos Gutiérrez	SI	NO	SI	No cumple
177	Víctor Eugenio Tapia Fernández	SI	SI	NO	No cumple
178	Pamela Andrea Pérez Álvarez	NO	SI	NO	No cumple
179	Luis Raimundo Mora Urrutia	SI	SI	NO	No cumple
180	Trinidad Sáez Acevedo	SI	SI	NO	No cumple
181	Héctor Gabriel Sandoval Durán	SI	SI	NO	No cumple
182	Rodrigo Sebastián Cerda Morales	SI	NO	SI	No cumple
183	Christopher David Wittersheim Pacheco	SI	SI	NO	No cumple
184	Nancy Eugenia Valenzuela Sanhueza	SI	SI	NO	No cumple
185	Cristian Andrés Velozo Varela	SI	SI	NO	No cumple
186	Carola Alejandra Merino Muñoz	SI	SI	NO	No cumple
187	Saiden Rodrigo Espinoza Mora	SI	NO	NO	No cumple
188	Gonzalo Elerxi Zabala Olivos	SI	NO	NO	No cumple
189	Daniel Osvaldo Fernández Márquez	SI	SI	NO	No cumple
190	Paulina Leonor Sanhueza Barroso	SI	SI	NO	No cumple
191	Pedro Humberto Fuentealba Neira	NO	SI	NO	No cumple
192	Alejandro Andre Cartes Rodríguez	SI	SI	NO	No cumple
193	Verónica Beatriz Silva Quintana	SI	SI	NO	No cumple
194	Pamela Del Carmen Otárola Alcarruz	SI	SI	NO	No cumple

195	Andrés Fernández Márquez	SI	SI	NO	No cumple
196	Patricia Alejandra Arias Mardones	SI	SI	NO	No cumple
197	Diego Esteban Viguera Mosso	SI	SI	NO	No cumple
198	Adolfo José Quisto Carreño	SI	NO	SI	No cumple
199	Rodrigo Edgardo Rabanal Bustos	SI	SI	NO	No cumple
200	Mirla Nataly Peña Cortés	SI	SI	NO	No cumple
201	Patricia Adriana Medina Fort	SI	SI	NO	No cumple
202	Vanessa Macarena Carrasco Tapia	SI	SI	NO	No cumple
203	Felipe Ignacio Escobar Maturana	SI	SI	NO	No cumple
204	Nicolás Aparicio Marchant	SI	SI	NO	No cumple
205	Héctor Alejandro Quiero Jancinas	SI	SI	NO	No cumple
206	Ignacio Alfredo Herrera Cabello	SI	SI	NO	No cumple
207	Manuel Alejandro Hernández Araya	SI	NO	SI	No cumple
208	Tracy Lourdes Grollmus Araise	SI	SI	NO	No cumple
209	Oscar Andrés Saavedra Casanova	SI	SI	NO	No cumple
210	Sujey Nicole González Orellana	SI	NO	SI	No cumple
211	Eduardo Javier Carrasco López	SI	SI	NO	No cumple
212	Carol Elena Romero Pantoja	SI	NO	NO	No cumple
213	Bárbara Nicol Gamboa Fuenzalida	SI	SI	NO	No cumple
214	Roberto Miguel Morales Duarte	SI	SI	NO	No cumple
215	Matías Daniel González Riquelme	SI	SI	NO	No cumple
216	Javiera Isabel Roldán Boettcher	SI	SI	NO	No cumple
217	Sebastián Ignacio García Ábalos	SI	NO	NO	No cumple
218	Claudia Andrea Villegas Sepúlveda	SI	NO	SI	No cumple
219	Nayare Isabel Muñoz Sánchez	NO	SI	NO	No cumple
220	Rodrigo Esteban Díaz Mendoza	SI	NO	NO	No cumple
221	Simón Felipe Heyer Jofré	SI	NO	SI	No cumple
222	Marta Cecilia Zilleruelo Barría	SI	SI	NO	No cumple
223	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	SI	SI	NO	No cumple
224	Pierina Andrea Medina Luna	SI	SI	NO	No cumple
225	Amanda Graciela Muñoz Mena	SI	SI	NO	No cumple
226	Juan Carlos Paredes Valenzuela	SI	SI	NO	No cumple
227	José Manuel Aguilera Riquelme	SI	SI	NO	No cumple
228	Mónica Fernanda Lillo Reyes	SI	si	NO	No cumple
229	Ignacio Alejandro Escobar Delgado	SI	SI	NO	No cumple
230	Javiera Belén Tapia Sepúlveda	SI	SI	NO	No cumple
231	Andrea Paola Núñez Bahamondes	SI	SI	NO	No cumple
232	Erika Alejandra Rodríguez Lobos	SI	SI	NO	No cumple
233	Javiera Arantxa Bustamante Espinoza	SI	SI	NO	No cumple
234	Daniela Constanza Martínez Sánchez	SI	SI	NO	No cumple
235	Patricio Segundo Mansilla Leuquén	SI	SI	NO	No cumple

B) EVALUACIÓN CURRICULAR

Con el objeto de otorgar la ponderación respectiva, se aplica Tabla de Ponderaciones establecidas en las bases de postulación para proveer el cargo de Abogado/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble, la cual establece los siguientes factores.

- 1.- Estudios, capacitaciones y cursos de formación educacional conforme al perfil del cargo y bases del concurso.
- 2.- Experiencia Laboral, según lo indicado por las bases del concurso, conforme al perfil del cargo y bases del concurso.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados o postítulos (120 horas o más)	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas.	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas.	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presentacapacitación en temáticas distintas a las solicitadas o nopresenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional.	10
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de Justicia, acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia.	10
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	20
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia específica.	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia específica.	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			130

Ponderación		ESPECIALIZACIÓN SEGÚN CARGO			CAPACITACIÓN SEGÚN CARGO			EXPERIENCIA CURADURIA AD LITEM			EXPERIENCIA EN LITIGACION			EXPERIENCIA ENCOORDINACIÓN			
		25 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	5 puntos	0 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	20 puntos	15 puntos	10 puntos	Porcentaje
1	Carla Elizabeth Merino Ponce	0	0	15	10	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	80,95
2	Jessica Lorena Slimming Velásquez	0	0	15	10	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	80,95
3	Daniel Alejandro Schwazemberg Contreras	0	0	15	10	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	80,95
4	Carla Andrea Salgado Burgos	0	20	15	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	71,43
5	Jorge Nicolás Saldaña Mercado	0	0	15	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	71,43
6	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	0	0	15	10	0	0	0	15	0	20	0	0	0	15	0	71,43
7	Misael Alejandro Salazar Sáez	0	0	0	10	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	66,67
8	Gonzalo Antonio Mateluna Velásquez	0	20	15	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	61,90
9	Daniela De Los Angeles Hormazábal Vildósola	0	0	15	10	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	61,90
10	Dalila Francesca Galleguillos Wilson	0	20	15	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	61,90
11	Catalina Riquelme Kupfer	0	0	15	10	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	61,90
12	Valeska Noemí Moyano Díaz	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	57,14
13	Waleska Steffany Burgos Jara	0	0	15	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	52,38
14	Karla Eugenia Valdebenito Ortiz	0	0	0	10	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	47,62
15	Marcela Paz Delgado Astudillo	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	10	47,62
16	Carol Edith Vera Hormazábal	0	0	0	10	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	47,62
17	Annitha Karina Atán Retamales	0	0	0	10	0	0	0	0	10	0	15	0	0	15	0	47,62
18	María Fernanda Salinas Riveros	0	20	15	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	47,62
19	Marcelo Alejandro Fischer Zambrano	0	0	15	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	10	42,86
20	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	0	20	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,86

21	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	0	0	15	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	42,86
22	Daniela Yohana Gajardo Oñate	0	0	0	10	0	0	20	0	0	0	15	0	0	0	0	42,86
23	Diego Ignacio Pilar De La Peña	0	20	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,86
24	Carolay Alejandra Castillo Venegas	0	0	15	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	42,86
25	Diego Luis Oliva Espinoza	0	0	15	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	42,86
26	Lucas Claudio Orrego López	0	0	15	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	42,86
27	Francisca Daniela Vasquez Paredes	0	20	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,86
28	Felipe Ignacio Mardones Riquelme	0	20	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42,86
29	Lorena Victoria Silva Muñoz	0	20	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	38,10
30	Natalia Andrea Morales Ortiz	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	38,10
31	Margarett Victoria Leal Castañeda	0	0	15	0	5	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	38,10
32	Paulina Alejandra Escobar Sobrado	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	38,10
33	Franchesca Diana Lecaros Morales	0	20	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	38,10
34	Diego Sebastián Arroyo Poblete	0	20	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	38,10
35	Josefa Dayanne Pizarro Chandía	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	38,10
36	Fabián Andrés Peñailillo Pérez	0	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,33
37	Víctor Sebastián Alvarado Carrasco	0	0	15	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	33,33
38	Nicole Catherine Raasch Otárola	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	33,33
39	Randolf Fabián Godoy Cossio	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	15	0	0	0	10	33,33
40	Cryztal Moreen Robledo Salazar	0	0	15	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	33,33
41	María Catalina Zuleta Álamos	0	0	15	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	33,33
42	Sebastián Antonio Maureira Royo	0	0	15	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	33,33
43	Ignacio Ivar Andrés Núñez Vega	0	0	15	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	33,33
44	Karla Silvana Riquelme Ramos	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	33,33
45	Viviana Francisca Carreño Rojas	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	33,33
46	Francisco Javier Ogueda Jure	0	0	15	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	33,33
47	Carla Andrea Faúndez Pérez	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	33,33

48	Álvaro Andrés Alfaro Merello	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	28,57
49	Natalia Alejandra Pino Villablanca	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	28,57
50	Pablo Jesús Baeza Alarcón	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	28,57
51	Richard Andrés Salgado Provoste	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	28,57
52	Constanza De Los Angeles Santana Morales	0	0	0	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	28,57
53	Cristina Paola Flores Águila	0	0	0	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	28,57
54	Yon-Sin Esteban Sánchez Kong	0	20	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,57
55	Eduardo Andrés Vega Gaete	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	28,57
56	Marcelo Antonio Araneda Bobadilla	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	10	28,57
57	Victoria Mercedes Patricia Pardo Alvarado	0	0	15	0	5	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	28,57
58	Francisco Alonso Riquelme Villa	0	0	0	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	28,57
59	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	0	0	0	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	28,57
60	Elena Marlit Arias Yévenes	0	0	0	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	28,57
61	Pamela Fernanda Toro Espinoza	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	28,57
62	Alexis Javier Olmedo Contreras	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
63	Vanessa Angela Saavedra Toro	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
64	Javiera Alexa Barrera Pino	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
65	Rodrigo Eduardo Tomás Solís Salas	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	23,81
66	Lidia Ester Luengo Bravo	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
67	Carolina Andrea Muñoz Salazar	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
68	Alexis Omar Palma Sáez	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
69	Marianne Michelle Muñoz Moncada	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	23,81
70	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	23,81
71	Verónica Valentina Palma Contreras	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
72	Carla Valentina Torres Espinoza	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
73	Stephanie Nicole Sepúlveda Troncoso	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	23,81

74	María Francisca Barbosa Barceló	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
75	Aracely Yubany Esparza Riquelme	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
76	Katherine Nicole Julio Valdivia	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,81
77	Gloria Bernardita Marín Correa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	19,05
78	Rodrigo Alejandro Bustos Matus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	19,05
79	Jorge Roberto Valdivia Leyton	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	19,05
80	Manuel Alejandro Castillo Rosales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	19,05
81	Francisco Javier Sáez Cortez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	19,05
82	Alejandra Vanessa Jiménez Constanzo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	19,05
83	Evelyn De Las Mercedes Inostroza Inostroza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	19,05
84	Giovanna Andrea Leiva Leonelli	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,05
85	Mónica Lorena Maturana Espinosa	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	19,05
86	Luciano Álvaro Cornejo Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	19,05
87	Katherine Carolina Ureta Álvarez	0	0	15	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,05
88	Felipe Andrés Quezada Garrido	0	0	15	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,05
89	Mario Andrés Aburto Muñoz	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
90	Marcela Paz Larraín Novoa	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
91	Luis Enrique Muñoz Aguilar	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
92	Eduardo Valentín Ramírez Narbona	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
93	Constanza María Toloza Rebello	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
94	Claudio Alfredo Gómez Palacios	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
95	Juan Pablo Christopher Ceballos Álvarez	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
96	Danny Ismael Candia Pinto	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
97	Paulina Alejandra Osses Vásquez	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
98	David Alejandro Marilaf Heyden	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
99	Leslie Marjorie Campos Medina	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29

100	Joaquín Eduardo Aedo Astorga	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
101	Paula Nicol Núñez Correa	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
102	Gerson Fabián Jiménez Lienlaf	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	14,29
103	Alejandra Macarena Venegas Gallardo	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
104	Margot Elizabeth Campos Ortiz	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
105	Stefani Andrea Osorio Varas	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
106	Camila Andrea Ortiz Meza	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	14,29
107	Fernando Adrián Valenzuela Llanos	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
108	Cristian José Matamala Muñoz	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
109	Matías Edgardo Romero Mieres	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
110	Constanza Ornella Jara Rocha	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
111	María Alejandra Álvarez Arriagada	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,29
112	Gonzalo Álvaro Gustavo Alonso Valdés	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
113	Gonzalo Ignacio Cruz Barriga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	9,52
114	Carolina Fernanda Valdivia Valdivia	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
115	Jorge Luis Sandoval Durán	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
116	Patricio Alejandro Escobar Mondaca	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
117	Jazmín Catalina Valenzuela Jaque	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
118	Karen Andrea Echeverría Zambrano	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
119	Nicolás Esteban Pino Barrera	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
120	Fernanda Constanza Gallardo Aguilera	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
121	Maritza Raquel Aldana Cabezas	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
122	Gian Piero Serafini San Celedonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	9,52
123	José Antonio Gutiérrez Rivero	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
124	Natalia Belén Cumming Vega	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52

125	Álvaro Mauricio Saldaña Sandoval	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
126	Sergio Efraín Villar Machuca	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
127	Carolina Andrea Gallardo Rivas	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
128	Karina Angélica Fierro Castro	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
129	Monserrat Victoria Marzán García	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,52
130	Carola Montserrat Molina Otárola	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,76
131	Aeelyne Michelle Torres Contreras	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,76
132	Javiera Ignacia Fernández Sepúlveda	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,76
133	Paula Alejandra Rubio Ogaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
134	Patricio Humberto Reyes Castro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
135	Sergio Andrés Pedreros Cruces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
136	Pablo Andrés Metzner Iribarren	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
137	Cheryl Mireya Santander Ramírez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
138	Horacio Javier Uribe Ojeda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
139	Pedro Antenor Cortés Rojas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
140	María Paz Vargas Barrientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
141	Rafael Eduardo Rojas Espinoza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
142	Freddy Andrés Mendoza Riquelme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
143	Mariel Magdalena San Martín Iturriaga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
144	Benjamín Ernesto Martínez Salvo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
145	Carol Pamela Alarcón Fuentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
146	Rocío Alejandra Cartes Parra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
147	Mauricio Andrés Careaga Barrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
148	Cindy Jazmín Díaz Rivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
149	Margarita Elena Olavarría Cepeda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
150	Camila Fernanda Jure Yáñez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
151	Javier Ignacio Pérez Dimter	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

152	Paulina Belén Silva Echeverría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
153	Sebastián Adolfo Orellana Cifuentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
154	Diego Alonso Durán Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
155	Claudio Alfonso Salgado Provoste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
156	Carolina Fernanda Naudón Vásquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
157	Constanza Nicole Moraga Alarcón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
158	Pilar Camila Casas Saldivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
159	Tamara Andrea Flores Mancilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
160	Francisco Esteban Peña Ahumada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
161	Angelia Julieta Castillo Angulo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
162	Carla Francisca Tapia Rebolledo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
163	Camila Silvana Pulgar Sandoval	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
164	Ricardo Israel Poblete Cea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
165	Catalina Tatiana Ulloa Garrido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
166	Luciano Esteban González Álvarez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
167	Christian Mauricio Rojas Toledo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
168	Daniela Alejandra Pacheco León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
169	Verónica Del Pilar Romero Espinoza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
170	Arlette Constanza Fuentes Venegas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

Resultado de la etapa

En consideración a lo dispuesto en la resolución N°73/2023 de Concurso Público, número 5.2. Etapa N°2: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa de evaluación técnica, psicolaboral y de entrevista de apreciación global que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursará y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo Directivo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 60%. Además de lo anterior, la Comisión acuerda aceptar la propuesta de recursos humanos, en orden no considerar el puntaje asignado a “doctorado” del subfactor de estudios de especialización de la tabla de evaluación. Lo anterior con el objetivo de disminuir la ponderación del subfactor, siendo en consecuencia el puntaje máximo el del magister. Para tomar esta decisión, se tuvo en consideración que ningún postulante al cargo acreditó el grado académico de doctor, motivo por el cual no hay postulantes perjudicados. Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Técnica son los siguientes

	Ponderación	Ponderación	Resultado
1	Carla Elizabeth Merino Ponce	80,95	Supera etapa
2	Jessica Lorena Slimming Velásquez	80,95	Supera etapa
3	Daniel Alejandro Schwazemberg Contreras	80,95	Supera etapa
4	Carla Andrea Salgado Burgos	71,43	Supera etapa
5	Jorge Nicolás Saldaña Mercado	71,43	Supera etapa
6	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	71,43	Supera etapa
7	Misael Alejandro Salazar Sáez	66,67	Supera etapa
8	Gonzalo Antonio Mateluna Velásquez	61,90	Supera etapa
9	Daniela De Los Angeles Hormazábal Vildósola	61,90	Supera etapa
10	Dalila Francesca Galleguillos Wilson	61,90	Supera etapa
11	Catalina Riquelme Kupfer	61,90	Supera etapa

C) EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 17 de agosto del 2023 por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, a través de una plataforma electrónica. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento serán:

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con énfasis en Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Soft Law- Derecho Penal, general y sustantivo, en particular delitos contra la integridad de las familias, la moralidad pública y libertad e indemnidad sexual y, delitos contra las personas.
- Derecho procesal penal.
- Derecho de Familia concordante con Derecho de la Niñez y Adolescencia.
- Acciones Constitucionales y régimen de recursos procesales.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Enfoques transversales para la prestación del servicio, con énfasis en enfoque de derechos.
- Conceptos básicos psicosociales de maltrato infantil como concepto genérico.
- Conocimiento de la oferta programática para la niñez y adolescencia.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Conocimientos técnicos relacionados a NNA que se encuentran bajo la modalidad de cuidado alternativo.
- Constitución Política de la República. Artículo 5, inciso final, artículo 19 N° 2 y 3. Por su parte, el artículo 19 N°3 de la Constitución Política de la República, establece la garantía constitucional de igual protección ante la Ley en el ejercicio de derechos.
- Ley N° 14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Publicada en el Diario oficial de 05 de octubre de 1962.
- Ley N° 16.618 de Menores. Publicada en el Diario Oficial de 08 de marzo de 1967.
- Ley N° 19.617 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación. Publicada en el Diario Oficial de 12 de julio de 1999.
- Ley N° 19.927 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal en materia de delitos de pornografía infantil. Publicada en el Diario Oficial de 14 de enero de 2004.
- Ley N° 20.032 que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención. Publicada en el Diario Oficial de 25 de julio de 2005.
- Ley N° 20.066 sobre hechos constitutivos de violencia intrafamiliar. Publicada en el Diario Oficial de 07 de octubre de 2005.
- Ley N°20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, y su Reglamento. Publicada en el Diario Oficial el 07 de diciembre de 2005.
- Ley N° 20.207 establece que la prescripción en delitos sexuales contra menores, se computará desde el día en que estos alcancen la mayoría de edad. Publicada en Diario Oficial de 31 de agosto de 2007.
- Ley N° 20.430 y su Reglamento que establece disposiciones sobre protección de refugiados. Publicada en el Diario Oficial de 15 de abril de 2010.

- Ley N° 20.480 modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre el particular. Publicada en Diario Oficial de 18 de diciembre de 2010.
- Ley N° 20.507 tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. Publicada en Diario Oficial de 08 de abril de 2011.
- Ley 21.212 que modifica Código penal, procesal penal y ley 18.216 en materia de tipificación de femicidio publicada el 04 de marzo de 2020.
- Ley N° 20.526 sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil. Publicada en Diario Oficial de 13 de agosto de 2011.
- Ley N° 20.594 crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades. Publicada en Diario Oficial de 19 de junio de 2012.
- Ley N° 20.620 sobre adopción. Publicada en el Diario Oficial de 05 de agosto de 1999.
- Ley N° 20.685 agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. Publicada en Diario Oficial de 20 de agosto de 2013.
- Ley N° 21.013 que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Publicada en el Diario Oficial de 06 de junio de 2017.
- Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Publicada en e. Diario Oficial el 23 de septiembre de 2017.
- Ley N°21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Publicada el 20 de junio de 2018.
- Ley N° 21.160 que declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Publicada en el diario Oficial el 18 de julio de 2019.
- Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Publicada el 15 de marzo de 2022.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la etapa de Entrevista Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

El comité de selección se reserva el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior a 70%, teniendo presente los principios de eficacia y eficiencia en la Administración Pública, en caso de no contar con un número suficiente de candidatas.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Resultados Prueba Técnica:

	Postulante	Evaluación Técnica	Resultado
1	CARLA MERINO PONCE	100	Aprueba
2	CATALINA RIQUELME KUPFER	96.66	Aprueba
3	DANIELA HORMAZABAL VILDÓSOLA	93.33	Aprueba
4	RODRIGO CONCHA NÚÑEZ	90.00	Aprueba
5	DANIEL SCHWAZEMBERG CONTRERAS	86.66	Aprueba
6	CARLA SALGADO BURGOS	83.33	Aprueba
7	MISAEEL SALAZAR SÁEZ	80.00	Aprueba
8	LORENA VICTORIA SILVA MUÑOZ	80.00	Aprueba
9	JESSICA SLIMMING VELAZQUEZ	73.33	Aprueba
10	DALILA GALLEGUILLOS WILSON	63.33	No Aprueba

Resultados de la Etapa

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°2 de Evaluación Técnica en el Concurso Público para proveer los cargos Abogado Curador Línea Jurídica la Niñez y Adolescencia se Defienden Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, continúan con la Entrevista Psicolaboral las 5 ponderaciones más altas en la región de Ñuble y pasarán a la siguiente etapa, los siguientes candidatos, según el orden de resultados:

	Postulante	Evaluación Técnica	Resultado
1	CARLA MERINO PONCE	100	Supera Etapa
2	CATALINA RIQUELME KUPFER	96.66	Supera Etapa
3	DANIELA HORMAZABAL VILDÓSOLA	93.33	Supera Etapa
4	RODRIGO CONCHA NÚÑEZ	90.00	Supera Etapa
5	DANIEL SCHWAZEMBERG CONTRERAS	86.66	Supera Etapa

D) ENTREVISTA PSICOLABORAL

El proceso de Evaluación Psicolaboral lo realizó un profesional psicólogo externo mediante plataforma virtual, con fecha del 27 de septiembre al 4 de octubre del 2023.

Se realiza entrevista y aplicación de instrumentos a los candidatos con el objeto de pesquisar las competencias descritas en el perfil del cargo al que postulan.

Esta etapa se evaluará el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo con el perfil establecido. El método para evaluar esta etapa será a través de procedimientos prácticos (entrevista y test psicológicos) que permiten medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

Serán objeto de medición las siguientes Competencias:

- Construcción de relaciones: Habilidad de establecer y mantener relaciones protectoras, recíprocas y de confianza con grupos de usuarios, que faciliten la consecución de los objetivos con los niños, niñas y adolescentes.
- Habilidades de comunicación: Demuestra habilidad de comunicación, velando por la claridad de su expresión dentro del grupo, alentando a los miembros del equipo a compartir información, procurando hablar por todos y valorando las contribuciones de todos. Identificando y dirigiendo de forma constructiva los conflictos dentro del equipo.
- Capacidad de planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
- Análisis y toma de decisiones: La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una opción entre las disponibles, aquella que resulte más beneficiosa para las partes, a los efectos de resolver un problema actual o potencial (aun cuando no se evidencie un conflicto latente).
- Flexibilidad y adaptabilidad: Es la capacidad para adaptarse y amoldarse a los cambios. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio.
- Orientación al usuario interno / externo: comprender y satisfacer las necesidades del usuario, de acuerdo a las características de la población atendida; sus necesidades, aun aquéllas no expresadas. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas del usuario.
- Tolerancia a la tensión o presión laboral: Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.
- Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario (paridad respecto a las duplas): Implica un conjunto de personas que se organizan en un ambiente de cooperación para alcanzar objetivos comunes, repartiendo responsabilidades y definiendo un proceso, buscando obtener resultados positivos. Lo que conlleva capacidad de colaborar y cooperar con los demás, comprendiendo el aporte del otro en las materias.

El/la profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo/a calificará conforme a alguna de las siguientes opciones:

El/la profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo/la calificará conforme a alguna de las siguientes opciones:

- a) Postulante plenamente recomendable para el cargo;
- b) Postulante recomendable con observaciones para el cargo; o
- c) Postulante no recomendable para el cargo.

Pasarán a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de Postulante plenamente recomendable para el cargo. En el caso de presentarse un número inferior a 4 candidatos por cada vacante del cargo, se procederá a entrevistar a los siguientes 5 candidatos, en orden de prelación de la etapa anterior, hasta completar un número de 5 candidatos por cargo, pasando a la siguiente etapa las 5 mejores ponderaciones.

El Comité de selección podrá determinar que los postulantes con resultado recomendable con observaciones para el cargo, puedan pasar a la Etapa Entrevista de Apreciación Global, lo cual quedará consignado en acta respectiva.

Resultados de la etapa

Se cita el comité de selección quienes se reúnen el 10 de octubre a las 17:00 horas a fin de revisar los resultados de la etapa, determinando que para asegurar un adecuado número de postulantes a la siguiente etapa y considerando los principios de eficacia y eficiencia de la administración del estado, deciden unánimemente aceptar que los postulantes categorizados como recomendado con observación pueda continuar en el proceso.

	Postulante	Resultado	Estado
1	DANIELA HORMAZABAL VILDOSOLA	PLENAMENTE RECOMENDADO	SUPERA ETAPA
2	CARLA MERINO PONCE	PLENAMENTE RECOMENDADO	SUPERA ETAPA
3	DANIEL SHWAZEMBERG	PLENAMENTE RECOMENDADO	SUPERA ETAPA
4	RODRIGO CONCHA NUÑEZ	RECOMENDADO CON OBSERVACIÓN	SUPERA ETAPA
5	CATALINA RIQUELME KUPFER	DESISTE DEL PROCESO	NO SUPERA ETAPA

E) ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 18 de octubre del 2023 y estuvo compuesta por;

- Marta Saldaña, Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Alex De Barbieri Luengo, Director de Recursos Humanos (i) de la CAJ Biobío.
- Gonzalo Soto Godoy, Profesional Asesor de la Presidenta H. Consejo Directivo.
- Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora de la Presidenta H. Consejo Directivo.
- Carol Hardie Rozas en Representación del Director General.
- Carla Hans Hans, Abogada Coordinadora Regional de Ñuble.

En esta etapa se evaluó el factor competencias técnicas, laborales y personales para el desempeño de la función en una sola sesión, el día 18 de octubre del 2023, la cual fue efectuada a través de medios tecnológicos.

Esta instancia se realizó por medio de entrevista individual a cada postulante aprobado/a para esta etapa, por parte del comité de selección definido para el presente proceso de selección. Si un postulante postulo a más de una región solo se efectuó una sola una entrevista para los cargos que postula.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la entrevista de apreciación global se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación Integral, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

Resultado de la etapa

La Entrevista Integral arrojó los siguientes resultados:

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	DANIELA HORMAZABAL	93%	Supera etapa
2	DANIEL SHWAZEMBERG	79%	Supera etapa
3	CARLA MERINO	76%	Supera etapa
4	RODRIGO CONCHA	66%	No Supera etapa

RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°4 de Evaluación de Entrevista de Apreciación Global en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, según el orden de resultados:

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	DANIELA HORMAZABAL	93%	Supera etapa
2	DANIEL SHWAZEMBERG	79%	Supera etapa
3	CARLA MERINO	76%	Supera etapa

F) NOMINA FINAL DE LOS POSTULANTES

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución N°73/2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta los siguientes candidatos que son los más idóneos para ocupar el puesto de Abogado/a Curador/a Regional para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío

Lo siguiente postulantes pasaran a la terna final para que el Honorable Consejo Directivo nomine al candidato para el cargo.

Rut	Postulante	E.T	E.F	E.C	E.P	E.A.G	Total	P.1°	P.2°	P.3°	P.4°
15.878.428-9	DANIELA HORMAZABAL VILDOSOLA	93,33%	CUMPLE	80,95%	R	93,33%	89,20%	ÑUBLE	X	X	X
17.557.810-2	DANIEL SHWAZEMBERG CONTRERAS	86,66%	CUMPLE	80,95%	R	79,18%	82,26%	BIOBIO	ÑUBLE	X	X
10.987.073-0	CARLA MERINO PONCE	100%	CUMPLE	61,90%	R	76,03%	79,31%	ÑUBLE	BIOBIO	LOS RIOS	LOS LAGOS



E.T: Evaluación Técnica.

E.C: Evaluación Curricular.

E.F: Evaluación Formal.

E.P: Evaluación Psicolaboral.

R: Plenamente recomendable para el cargo.

R.O.B: Recomendable con observaciones para el cargo.

E.A.G: Entrevista de Apreciación Global.

P.1°, P.2°, P.3°: Preferencia (1°, 2°, 3°)



ALEX DE BARBIERI LUENGO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (I)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Concepción, 26 de Octubre del 2023